





RESOLUCIÓN ACADÉMICA Nº 10/2025 IFDC-VM VILLA MERCEDES, 17 de marzo de 2025

VISTO

Las normas de aprobación jurisdiccional para la **Tecnicatura Superior en Tecnologías Industriales**, Res. N°96-ME-2015 (a partir de la cohorte 2015), respectivamente; y el **Profesorado de Educación Tecnológica**, Res. N°5-ME-2022 (a partir de la cohorte 2022)

CONSIDERANDO:

Que el Instituto de Formación Docente Continua de Villa Mercedes prioriza el derecho a la educación de los/las alumnos/as, así como el respeto por sus trayectorias académicas, procurando continuar con la calidad de la formación que caracteriza a nuestra institución;

Que es imprescindible garantizar a los/las estudiantes del **Tecnicatura Superior en Tecnologías Industriales**, Res. N°96-ME-2015; y el **Profesorado de Educación Tecnológica**, Res. N°5-ME-2022, en caso de cambiar de una carrera a otra;

Que se denominará "materia equivalente por cambio de plan de estudio" a las unidades curriculares comprendidas en los diferentes campos de la formación y que por sus características sean homólogas;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA ACADÉMICA NORMALIZADORA DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA VILLA MERCEDES RESUELVE:

lonnou lozo









RESOLUCIÓN ACADÉMICA Nº 10/2025 IFDC-VM VILLA MERCEDES, 17 de marzo de 2025

Art.1°: Aprobar el Plan de Enlace entre Tecnicatura Superior en Tecnologías Industriales, Res. N°96-ME-2015 (a partir de la cohorte 2015), respectivamente; y el Profesorado de Educación Tecnológica, Res. N°5-ME-2022 (a partir de la cohorte 2022), respectivamente.

Art.2°: Incluir las cohortes que comprenden las resoluciones de aprobación jurisdiccional y de validez nacional, y sus respectivas numeraciones; y ajustar fehacientemente a dichas normativas las denominaciones de las unidades curriculares de cada campo de la formación, realizando las modificaciones que se requiera en cada caso.

Art.3°: Definir como materias equivalentes por cambio de carrera entre Tecnicatura Superior en Tecnologías Industriales, Res. N°96-ME-2015 (a partir de la cohorte 2015), respectivamente; y el Profesorado de Educación Tecnológica, Res. N°5-ME-2022 (a partir de la cohorte 2022) respectivamente; a las unidades curriculares especificadas en el ANEXO I.

Art.4°: Comunicar y archivar.

INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE CONTINUA VILLA MERCLEDES (S.d.)

Esp. Moira Diaz Directora Académica normalizadora IFDC-VM







RESOLUCIÓN ACADÉMICA Nº 10/2025 IFDC-VM VILLA MERCEDES, 17 de marzo de 2025

ANEXO I

TECNICATURA SUPERIOR EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES DISEÑO (Res. N° 96-ME-2015)	PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA DISEÑO (Res. N°5-ME-2022)	Condición de Equivalencia		
Campo de la Formación General				
Lengua Extranjera	Lengua y Cultura Extranjera: Inglés y Portugués	TOTAL		
Recursos Informáticos para Técnicos		No tiene equivalencia		
Relaciones Humanas		No tiene equivalencia		
Educación Sexual Integral	Educación Sexual Integral	TOTAL		
	Alfabetización Académica	No tiene equivalencia		
	Pedagogía	No tiene equivalencia		
	Alfabetización Digital	No tiene equivalencia		
	Didáctica General	No tiene equivalencia		
	Psicología Educacional	No tiene equivalencia		
	Filosofía de la Educación	No tiene equivalencia		
	Sociología de la Educación	No tiene equivalencia		
	Formación Ética y Ciudadana	No tiene equivalencia		
	Historia y Política de la Educación Argentina	No tiene equivalencia		
	Lenguajes Artísticos: Música, Teatro o Artes Visuales	No tiene equivalencia		
Campo de la Formación de Fundamento / Campo de la Formación Específica	Campo de la Formación Específica	Condición de Equivalencia		
Matemática Aplicada	Ciencias Aplicadas a la Resolución de Problemas Tecnológicos	TOTAL		
Física	Mediación Técnica sobre la Energía	PARCIAL		
Electricidad	Mediación Técnica sobre la Energía	PARCIAL		
Física	Mediación Técnica sobre la	TOTAL		
Electricidad	Energía	101/16		
Sistemas Tecnológicos I	Tecnología de Gestión de las	TOTAL		
Sistemas Tecnológicos II	Organizaciones	No flore control and		
Química Dibuio Tácnico		No tiene equivalencia		
Dibujo Técnico Diseño Asistido por Computadora		No tiene equivalencia No tiene equivalencia		
Disello Asistido por Computadora		No tierie equivalencia		

lastra drop







RESOLUCIÓN ACADÉMICA Nº 10/2025 IFDC-VM

VILLA MERCEDES, 17 de marzo de 2025

Resistencia de los Materiales	Mediación Técnica sobre los Materiales	PARCIAL
Tecnología de los Materiales	Mediación Técnica sobre los Materiales	PARCIAL
Resistencia de los Materiales	Mediación Técnica sobre los	TOTAL
Tecnología de los Materiales	Materiales	TOTAL
Economía y Sociedad	Ciencia, Tecnología, Naturaleza y Sociedad	TOTAL
Mecánica, Hidráulica y Neumática		No tiene equivalencia
Aplicadas		No tierie equivalencia
Logística		No tiene equivalencia
Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Educación Ambiental	PARCIAL
Máquinas y Herramientas		No tiene equivalencia
Organización del Trabajo y la		
Producción	·	No tiene equivalencia
Psicología de las Organizaciones		No tiene equivalencia
Costos Industriales		No tiene equivalencia
Electrónica		No tiene equivalencia
Máquinas Térmicas		No tiene equivalencia
Máquinas e Instalaciones		Na tiana anchesianaia
Eléctricas		No tiene equivalencia
Sistemas de Control	Tecnologías de Control I	PARCIAL
Mantenimiento Industrial		No tiene equivalencia
Seguridad Industrial		No tiene equivalencia
	Educación Tecnológica	No tiene equivalencia
	Introducción a la Tecnología	No tiene equivalencia
	Sujetos de la Educación I -lnicial y Primaria-	No tiene equivalencia
	Tecnologías de la Información y la Comunicación	No tiene equivalencia
	Sujetos de la Educación II Secundaria	No tiene equivalencia
	Medios de Representación	No tiene equivalencia
	Didáctica de la Educación Tecnológica I	No tiene equivalencia
	Didáctica de la Educación Tecnológica II	No tiene equivalencia
	Sistemas de Transmisión de la Información	No tiene equivalencia
	Biotecnología y Nanotecnología	No tiene equivalencia
	Tecnologías de Control II	No tiene equivalencia
	MANAGEMENT TO THE TOTAL THE TAXABLE TO THE TAXABLE	









RESOLUCIÓN ACADÉMICA Nº 10/2025 IFDC-VM

VILLA MERCEDES, 17 de marzo de 2025

Campo de la Práctica Profesionalizante	Campo de la Formación en la Práctica Profesional	Condición de Equivalencia
Práctica I		No tiene equivalencia
Práctica II		No tiene equivalencia
Práctica III		No tiene equivalencia
	Práctica Docente I	No tiene equivalencia
	Práctica Docente II	No tiene equivalencia
	Práctica de la Enseñanza	No tiene equivalencia
	Residencia Pedagógica	No tiene equivalencia



Esp. Moira Diaz Directora Académica normalizadora IFDC-VM